

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Asunto: OFERTA DE BECAS GLOBO COMÚN: BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA USIL 2024

Señora Abogada
Adriana Elizabeth Murillo Armijos
Directora de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Señorita Ingeniera
Adriana Gabriela Zapata Guerrero.
Directora de Talento Humano, Encargada
EMPRESA PÚBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR

Señora Economista
Adriana Katherine Tutachá Aldás
Directora de Administración de Talento Humano
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señorita Psicóloga Industrial
Alejandra Estefanía Salazar Sarango
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señora Ingeniera
Alexandra Pereira Díaz
Directora de Administración del Talento Humano
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Alex Israel Tufiño Junia
Director Nacional de Talento Humano
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Alex Rolando Machado Flores
Director Administrativo y de Talento Humano, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Señora Licenciada
Alicia Dayanara Alzamora Andrade
Directora de Administración de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Señor Ingeniero
Álvaro Paúl Solís Naranjo
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señora Abogada
Amada Lucia Perez Baquerizo
Directora de Talento Humano
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA, DR.
LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Señora Magíster
Ana Maria López Isch
Directora Administrativa y de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Señora Magíster
Andrea Carolina Hernandez Pasquel
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA

Señor Magíster
Andres Alejandro Burbano Piedra
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA
LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señor Ingeniero
Andrés David Murillo Arroyo
Director de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Abogado
Andrés E. Ajila B.
Director de Administración de Talento Humano, Subrogante
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Abogado
Anthony Fernando Prado Llanos
Director de Talento (Encargado) Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO

Señora Magíster
Blanca Jackeline del Cisne Macas Sanchez
Director de Administración del Talento Humano de la Orquesta Sinfónica de Loja
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

Señor
Brigadier General Mauricio Proaño López
Director General del Talento Humano FAE.
FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Señorita Psicóloga
Carina Elizabeth Rivera Jurado
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Ingeniero
Carlos Jimmy Piloso Rodriguez
Director de Administración de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Señora Ingeniera
Cristina Mariela Parrales Granda
Directora de Administración del Talento Humano

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

MINISTERIO DEL INTERIOR

Señor
Crnl. Joan Roberto Luna Valenzuela
Director Nacional de Administración de Talento Humano, Subrogante
POLICÍA NACIONAL

Señor Ingeniero
Christian Eduardo Jácome Carvajal
Director de Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Señor Magíster
Christian Ismael Vega Caiza
Director de Administración de Talento Humano
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Señor Magíster
Daniel Alejandro Mantilla Gonzalez
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Mayor
Daniel Alejandro Querembas Altamirano
Director de Talento Humano
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Señora Licenciada
Daniela Shalom Andrade Arteaga
Directora de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP

Señor Ingeniero
Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señora Magíster
Deysi Cumanda Terán Egüez
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE TURISMO

Señorita Psicóloga Industrial
Diana Carolina Buitrón Martin
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Ingeniero
Diego Germán Recalde Guerra, Mgs.
Director de Administración de Talento Humano
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Capitán De Fragata
Diego Mauricio Burgos Benavides

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Abogado
Diego Vinicio Zea Iñiguez
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ

Señor Magíster
Eddie Javier Andrade Matamoros
Director de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA ARCA

Contralmirante
Edgar Andrade Vallejo
Director General del Talento Humano
FUERZA NAVAL

Señor Ingeniero
Eduardo Julian Tello Hidalgo.
Director de Administración del Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
Edwin Wilfrido Valdivieso Paredes
Director de Administración del Talento Humano, Subrogante
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Ingeniero
Erick Damian Gualpa Guerrero
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SÍGSIG

Señor Ingeniero
Fabian Marcel Torres Romero
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Señor Abogado
Fabio Mauricio Monar Castillo
Director de Desarrollo Institucional y del Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AMBATO

Señor Magíster
Fausto Fabian Andrade Montalvo
Director de Administración de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO

Señor Ingeniero
Fausto Israel Galarza Perez
Director de Talento Humano, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA

Señor Magíster

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Fernando Mauricio Velasquez Barba
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Capitán Téc. Avc.
Fernando Xavier Rea Navarrete
Director de Talento Humano
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS N1

Señora Abogada
Flavia Vaca Yépez
Directora de Administración del Talento Humano, Encargada
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster
Freddy Raul Cano Cruz
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Magíster
Galo Oswaldo Gomez Campaña
Director General de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señor Magíster
Galo Vinicio Palacios Ortiz
Director de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Señora Ingeniera
Gianella Carolina Bolaños Rodriguez
Directora de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA

Señorita Tecnóloga
Gina Pollet Parra Conforme
Directora de Administración del Talento Humano (E)
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señor Licenciado
Giovany Byron Ortíz Moya
Director de Administración del Talento Humano
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señora Abogada
Gloria Elena Burbano Araujo
Directora de Talento Humano (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
GraD. Msc. Henry Román Tapia Lafuente
Director Nacional de Administración de Talento Humano
POLICÍA NACIONAL

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Teniente De Navío
Guido Martinez Chavez
Director de Administración de Talento Humano
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA

Señor Ingeniero
Gustavo Fernando Morales Herrera
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Doctor
Gustavo Lenin Velásquez Guevara
Director de Administración del Talento Humano, Encargado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Psicólogo Industrial
Héctor Javier Poma Ortiz
Director de Administración de Talento Humano
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Hernán Toro, Mtr.
Director de Administración de Talento Humano
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Holanda Katusca Zapata Jaguaco
Directora de Talento Humano
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Señor Ingeniero
Hugo Andrei Muñoz Stratila
Director de Talento Humano
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE

Señora Magíster
Jahel Sofia Vallejo Hidalgo
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señorita Magíster
Jennifer Vanessa Benitez Romero
Directora de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señorita Magíster
Jenny Alexandra Calispa Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Señor Tecnólogo
Jonathan Antolin Jaramillo Galarza
Director de la Administración del Talento Humano, Encargado
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Señor Especialista
Jorge Ruben Almagro Rojas
Director de Administración de Talento Humano Encargado
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

José Andrés Navarrete Mora
Director de Administración del Talento Humano
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Magíster
José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Ingeniero
Jose Daniel Solis Palacios
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Psicólogo Industrial
Jose Luis Romero Villafuerte
Director de Administración de Talento Humano
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Señor Magíster
Juan Andres Jativa Flores
Director de Talento Humano
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

Señor Ingeniero
Juan Leonardo Vázquez Abad
Director de Talento Humano (E)
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señor
Julio Enrique Villacis Castillo
Director de Administración del Talento Humano
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL ECUADOR

Señorita Magíster
Karina Patricia Salinas Reina
Directora de Administración del Talento Humano
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

Señora Psicóloga
Kimberly Mishell Sevilla Tapia (E)
Directora de Talento Humano, Encargada
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Abogado
Lenin Humberto Bardellini Mendoza
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Señora Magíster
Lety Veronica Rivas Ramirez
Directora de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME

Señora Licenciada
Lidia de Loren Dayana Vergara Maya
Directora de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Magíster
Lorena Fernanda Narvaez Sevilla
Directora de Administración del Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Señor Magíster
Luber Daniel Álava Macias
Director de Administración del Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Señora Ingeniera
Lucila Veronica Rosero Vaca
Directora de Talento Humano
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Abogado
Luis Alberto Caicedo Vivero
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Señora Psicóloga Industrial
Marcela Belén Yáñez Garcés
Directora de Administración del Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señora Magíster
María Amelia Bravo Giler
Directora de Administración de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señora Tecnóloga
Maria Cristina Muñoz Carrera
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN

Señora Ingeniera
María del Consuelo Orellana Pacheco
Directora General de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

Señora Magíster
María de Lourdes Álava Zambrano
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Señorita Ingeniera
María Edilma Párraga Cedeño
Directora de Talento Humano
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Señora Contadora
Maria Fernanda Vasquez Tello
Directora Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DURÁN

Señora Magíster
María Gabriela Aguilar Espinosa
Directora de Administración de Talento Humano
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Señora Magíster
Maria Gabriela Condor Guzman
Directora de Administración del Talento Humano
AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y
MEDICINA PREPAGADA

Señora Ingeniera
Maria Lorena Fernandez Coello
Directora Nacional de Talento Humano
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señorita Magíster
Mariana Yamel Lara Santamaria
Directora de Administración de Talento humano
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señorita Magíster
Mariela Fernanda Ceron Astudillo
Directora de Administración del Talento Humano
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señora Ingeniera
Mayra Gabriela Vaca Aguilar
Directora de Administración de Talento Humano
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señora Magíster
Mercedes Nataly Moya Mayorga
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Señor Magíster

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Miguel Octavio Samaniego Torres
Director de Talento Humano
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

Señora Magíster
Mildred Silvana Chavez Salazar
Directora de Administración de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señorita Magíster
Nancy Jeanneth Uriarte Silva
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señora Magíster
Narcisa Azucena Daza Cotera
Directora de Administración de Talento Humano
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señor Ingeniero
Orlando Marcelo Montiel Jimenez
Director de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO
DE MILAGRO

Pamela Leonella Saritama Mora
Directora de Talento Humano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señorita Magíster
Paola Cristina Criollo Talavera
Directora de Administración del Talento Humano
SECRETARIA DE INVERSIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Señora Magíster
Patricia Maribel Quimis Sancán
Directora de Administración del Talento Humano, Encargada
ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL

Señor Psicólogo
Paul Alexander Sanchez Choez
Director Administrativo y de Talento Humano
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Señor Ingeniero
Paúl Mitchel Ontaneda Morales
Director de Administración de Talento Humano
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Señor Ingeniero
Raúl Adrián Granja Altamirano
Director de Talento Humano
UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Señor Licenciado
Ricardo Fabian Moya Campaña
Director de Talento Humano
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Señor Magíster
Ricardo Javier Jácome Yánez
Director de Talento Humano, Encargado
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM

Señor
Roberto David Vélez Arturo
Director de Talento Humano
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Señor Ingeniero
Roberto Javier Mosquera Mera
Director Administrativo y Talento Humano UTLVTE
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señor Abogado
Roberto Jesus Olmedo Andrade
Director de la Unidad de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL CANTÓN CALVAS

Señor Magíster
Ronny Andrés Romo Lanas
Subdirector Nacional de Gestión de Talento Humano
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señorita Psicóloga Industrial
Sonia Maria Chamba Castillo
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Señora Magíster
Tania Mireya Pullaguari Hidalgo
Directora de Administración de Recursos Humanos
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS TEJIDOS Y CÉLULAS

Señor Magíster
Tomás Adrián Peñafiel Loor
Director (E) de Talento Humano
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señorita Abogada
Verónica Alexandra Tapia Trávez
Directora de Talento Humano

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señorita Ingeniera

Veronica Eulalia Sánchez Quinatoa, Mgs.

Directora de Administración de Talento Humano.

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA - INSPI - DR. LEOPOLDO
IZQUIETA PÉREZ**

Señora Magíster

Verónica Johanna Reyes Mejía

Directora Nacional del Talento Humano

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Psicólogo

Wilson Andres Sarango Molina

Director de Administración de Talento Humano

MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señor Licenciado

Wilson Santiago Quinteros Sanchez

Director de Talento Humano

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señora Magíster

Yadira Paulina Jaramillo Gonzalez

Directora de Talento Humano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Señora Magíster

Zoila Marlene Borja Naranjo

Directora de Administración de Talento Humano

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación a través del programa de Becas Globo Común, gestiona la cooperación internacional no reembolsable en materia de becas provenientes de entidades extranjeras, gobiernos de países amigos, entre otros, con el fin de fortalecer el talento humano ecuatoriano generando mayores oportunidades de formación y capacitación.

En este contexto, me complace invitarle a postular a los programas de **Formación**, modalidad **Semipresencial**, para **Maestrías**, ofertados por la **Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)**. A su vez se solicita de la manera más cordial compartan esta información con los servidores de su institución. El cooperante financiará de forma parcial los programas (beca total).

Oficio Nro. SENESCYT-SDFC-DDPPFTH-2024-0230-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Oferta	Nivel	Modalidad	Fecha máxima de postulación	Grupo objetivo
Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías USIL 2024	Formación	Semipresencial	31 de julio de 2024.	El programa está dirigido a ciudadanos/as ecuatorianos/a y residentes interesados en realizar una maestría en Perú en modalidad semi presencial.

Adjunto encontrará la información que requiere para poder postular a cada programa. Favor revisar detenidamente el documento llamado "Reseña". Cualquier consulta al respecto se puede contactar a: globocomun@senescyt.gob.ec. Toda nuestra oferta académica relacionado a becas la puede encontrar ingresando en: <https://siau.senescyt.gob.ec/convocatorias/>

Esperamos que los funcionarios puedan aprovechar de esta oportunidad y así seguir contribuyendo al fortalecimiento del talento humano ecuatoriano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Eliana Lucia Molina Lozada

DIRECTORA DE DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

Anexos:

- becas_usil_-_0382.zip

Copia:

Señorita

Carina Vanessa Salazar Machado

Analista de Administración de Becas y Ayudas Económicas 3

ar

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2024-0382
Oferente	Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
Nombre de la oferta	Oferta de Becas Internacionales para Programas de Maestrías USIL 2024
Institución	Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias sociales, periodismo e información
Campo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Ciencias sociales y del comportamiento
Modalidad de estudio	Semi presencial
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	Perú
Tipo de Financiamiento	Total
Rubros de cobertura	Se convocan 6 becas totales destinadas a cubrir el costo regular del Programa (sin considerar derecho de inscripción y matrícula) Nota: Los rubros no cubiertos por el oferente, deben ser asumidos por el postulante
Grupo objetivo	El programa está dirigido a ciudadanos/as ecuatorianos/a y residentes interesados en realizar una maestría en Perú en modalidad semi presencial.
Fecha máxima de postulación	31 de julio de 2024
Modalidad de selección	Preselección por la Secretaría
Duración de estudio	14 meses
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre y octubre 2024
Descripción / Objetivos	Desarrollo académico y de especialización de los postulantes.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes becas • Presentar la documentación solicitada por la Universidad y por Senescyt • Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador. • Contar con la capacidad económica para cubrir los rubros no contemplados por el oferente
Documentación necesaria	REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de datos e inscripción del postulante (formato adjunto) • Currículum vitae (no documentado) • Copia simple del documento de identidad, carné de extranjería, pasaporte o permiso temporal de permanencia. • Copia legalizada internacionalmente o apostillada del título de tercer nivel de grado (licenciatura o ingeniería), expedido por una universidad acreditada en el país y registrado en Senescyt, que certifique que el postulante está facultado para realizar estudios de maestría. • Copia del certificado de registro de título emitido por Senescyt https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas

	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayo de presentación mencionando logros académicos y profesionales (máximo 2 páginas); por favor revise el documento adjunto referente a las instrucciones para elaborar este documento. • Una foto digital tamaño pasaporte fondo blanco sin lentes. <p>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR SENESCYT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de postulación según formato Senescyt. • Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante, es decir de los 6 años de colegio; <p>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite. • En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente <p>IMPORTANTE: Para continuar con el proceso y la evaluación de los demás requisitos, SENESCYT enviará a USIL la lista de los preseleccionados en las fechas mencionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los preseleccionados deberán pagar el derecho a postulación para poder participar en el proceso de evaluación en las fechas que se indica. ➤ USIL aplica el proceso de evaluación correspondiente vía online. Para lo cual enviara a los preseleccionados el link respectivo. ➤ Los seleccionados que han obtenido la beca firmarán un Acuerdo de matrícula (El acuerdo de matrícula es un compromiso donde el estudiante acepta las condiciones académicas y económicas, además de las directivas y reglamentos que tiene la institución).
<p>Mayor información</p>	<p>Se recomienda revisar detenidamente el documento informativo adjunto</p> <p>Para los programas de Educación: Nombre: Violeta Montoya Silva Cargo/Función: Asesora Comercial/Admisión Correo: vmontoya@usil.edu.pe con copia a Geraldine Barbier Arana gbarbier@usil.edu.pe Teléfono: (+51) 998189118</p> <p>Para los programas de Maestría en Gestión Pública: Nombre: Maria Carbajal Vasquez Cargo/Función: Asesora Comercial/Admisión Correo: mcarbajal@usil.edu.pe con copia a Geraldine Barbier Arana gbarbier@usil.edu.pe Teléfono: (+51) 981219187</p> <p>Senescyt Globo Común Telf: 02 3934300 ext 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>

<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: becascooperacion@gmail.com</p> <p>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente: Deberá incluir ficha de datos de inscripción del postulante, copia de documento de identidad, copia legalizada internacionalmente o apostillada del título de tercer nivel de grado, certificado de registro de título emitido por Senescyt, ensayo de presentación, foto digital tamaño pasaporte con fondo blanco sin lentes. - 1 documento PDF con los requisitos solicitados por la Senescyt: Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico de los 6 años de colegio. <p>Asunto: Nombre completo y “BECAS SAN IGNACIO DE LOYOLA”</p> <p><u>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACION DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO, NO SE RECEPTE DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</u></p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>La beca no contempla el pago por concepto de Inscripción y Matricula:</p> <p>Para los programas de educación los costos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de inscripción: S/ 250 * • Costo de Matricula en cada periodo/ciclo académico: S/250 (2 ciclos académicos) • Por concepto de Sustentación: S/450 * <p>Para El Programa de Maestría en Gestión Pública los costos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de inscripción: S/ 250 * • Costo de Matricula en cada periodo/ciclo académico: S/350 * (5 ciclos académicos) <p>La beca no cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los costos del trámite de Diploma de Grado - Costo por el trámite de documentos administrativos: certificados, constancias y otros documentos (ver documento informativo adjunto) - No contempla viajes internacionales, movilidad, traslados, viáticos, hospedaje, ni otros gastos administrativos. <p>Requisitos para Obtener el grado de Maestro:</p> <p>Para obtener el grado de maestro es necesario contar con 01 certificado de estudios de idioma extranjero a nivel intermedio completo (El nivel requerido acorde con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (CEFR), es el nivel B (Usuario independiente), el cual contiene dos sub niveles: B1 (Intermedio) y B2 (Intermedio alto), copia legalizada, de acuerdo con la directiva vigente de dominio de idiomas USIL, de no contar con el documento válido que certifique el dominio de idiomas, el estudiante deberá seguir los pasos 6.7.7. de realizar el proceso del examen exploratorio y 6.7.8. de completar el curso del idioma en caso no aprobar el examen exploratorio (se adjunta directiva de dominio de idiomas USIL para que puedan</p>

revisar los pasos 6.7.7. y 6.7.8). El inicio del programa está sujeto a una inscripción mínima de 30 participantes.

A continuación, se detalla algunas cláusulas en caso de abandono de programa, reprobación de materias, entre otras:

- El estudiante que reprueba hasta tres (3) cursos de un total de 16 cursos en programas de educación y 17 cursos en el programa de Maestría en Gestión Pública será separado académicamente del programa.
- El estudiante que hace retiro de periodo pierde el beneficio de la beca (Los casos fortuitos o de fuerza mayor serán evaluados).
- Cuando el estudiante hace reserva de matrícula o posterga sus estudios pierde el beneficio de la beca.
- El costo por concepto de subsanación (cuando desaprueba un curso y desea volver a llevarlo) de cursos será asumido por estudiante
- El estudiante becado deberá tener notas de ≥ 14 de 20 puntos (nota vigesimal) en el promedio ponderado.

Obligaciones de los beneficiarios de la beca:

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada.

Importante considerar:

Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de lo determinado en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se recomienda revisar la normativa ecuatoriana vigente aplicable:

Artículo 126 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), y demás artículos aplicables.

Artículos 5, 9, 10, y disposición general segunda del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras; y demás artículos aplicables.

Resolución RCP-SE-07-No.019-2023 de Consejo de Educación Superior (CES) sobre el listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia, constante en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:

<https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero>

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf

	<p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título a previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p> <p>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</p>
--	---